

tom 2  
140

781

364

853

t  
Como Señor.

Señor.

El Gov. de S<sup>ta</sup> Marta  
ha publicado y circularado  
en toda la Prov<sup>a</sup>. el sup<sup>or</sup>.  
decreto de V. E. sobre la  
denrota y prisión de  
Jph Gabriel Tupac  
Amaruc su familia  
y demas sublevados en  
el Reino del Peru.

Inmediatamente que recibí la orden  
de V. E. del 18 del p<sup>o</sup>. p<sup>o</sup>. con la copia que  
incluye de su sup<sup>er</sup>ior decreto del 17,  
le di, como acredita la que acompaño,  
su debido y pronto cumplim<sup>to</sup>. publican-  
do por bando en esta Ciudad. comunican-  
dole para lo mismo a toda la Jurisdicción,  
y despachandole en el mismo dia con Co-  
tra ordinario al Valle, con la orden que  
de allí siga en los mismos terminos a  
Famalamoque y Occaña, a fin de que q<sup>to</sup>  
antes llegue a noticia de todos el feliz su-  
ceso conseguido por las armas del Rey  
con la denrota y prisión de Jph Gabriel  
Tupac Amaruc, su familia y demas

Sublevados del Perú por lo q. esta puede  
contribuir no solo á regocijar, sino  
á tranquilizar y serenar los ánimos  
perturbados quizá con otras.

Nro Señor que á V. m.  
á. como deseo. Rio Hacha 12 de  
Julio de 1781.

Exmo Señor.



Antonio de Narvaez  
y la Forneria

Exmo Sr. Virrey del Reyno.